

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1210

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A1, de Administración general, subescala técnica de los Ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor con asignación de puestos de trabajo por turno de acceso del nombramiento como funcionarios de carrera

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Hechos

1. En el BOIB nº. 119, de 10 de septiembre de 2022; BOIB nº. 120, de 13 de septiembre de 2022 y BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022 se publicaron los convenios firmados con los Ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor por los que el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes Para la Reducción de la Temporalidad en la Ocupación Pública, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por los mencionados ayuntamientos de Algaida (BOIB núm. 69, de 28 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Andratx (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 131, de 8 de octubre de 2022 y BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022), el Ayuntamiento de Lloseta (BOIB núm. 125, de 24 de septiembre de 2022 y BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2022) y el Ayuntamiento de Manacor (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022).

2. En el BOIB nº. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión del Ayuntamiento de Algaida, a favor del Consejo de Mallorca, que ratificó con fecha de finalización de la prórroga de 29 de agosto de 2025; del Ayuntamiento de Andratx con fecha de fin de la prórroga de 9 de septiembre de 2025; del Ayuntamiento de Lloseta con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025 y del Ayuntamiento de Manacor con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13 de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de fecha de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A1, administración general, subescala técnica de los ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor. (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

4. En esta resolución se convocaron 7 plazas de la categoría de Técnico-a de Administración General (2 en el Ayuntamiento de Algaida, 1 en el Ayuntamiento de Andratx, 1 en el Ayuntamiento de Lloseta y 3 en el Ayuntamiento de Manacor) correspondientes a las plazas del turno libre ; y 2 plazas de la misma categoría (1 en el Ayuntamiento de Andratx y 1 en el Ayuntamiento de Lloseta) por turno de reserva para personas con discapacidad.

5. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 20 de diciembre de 2024, corregida en fecha 9 de enero de 2025, se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca la lista definitiva del orden de prelación de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación de la fase de oposición más la puntuación según la lista definitiva de valoración de méritos puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como la relación de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofertados.

6. De conformidad con el punto 14 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el Tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.



7. En fecha 5 de febrero de 2023 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo con la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A1, de Administración General, subescala técnica de los ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor con asignación de los lugares de trabajo por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio de Consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de Nuevas Medidas Urgentes para Reducir la Temporalidad en el Empleo Público de las Islas Baleares
8. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13 de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de fecha de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A1, administración general, subescala técnica de los ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor. (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A1, de Administración general, subescala técnica de los Ayuntamientos de Algaida, Andratx, Lloseta y Manacor, correspondientes a las plazas del turno libre y de los Ayuntamientos de Lloseta y Andratx por el turno de reserva de personas con discapacidad de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.
2. **INFORMAR** a los ayuntamientos que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que deberá ser requerida, en su caso, por cada ayuntamiento.
3. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso puede interponerse formalmente ante este Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.



No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch I Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DEL SUBGRUPO A1, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALGAIDA, ANDRATX, LLOSETA Y MANACOR Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR TURNO DE ACCESO DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Turno libre ordinario

1.1 Subgrupo A1, Administración general, Subescala técnica

Ayuntamiento Algaida. Técnico-a Administración General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
PALOU ROSELLÓ, MARIA ANTONIA	92.02	Técnico-a Administración General	Servicios Generales	A1	Concurso oposición	1
ENCINAS CAÑADAS, SARA	92.08	Técnico-a Administración General	Servicios Generales	A1	Concurso oposición	1

Ayuntamiento de Andratx. Técnico-a Administración General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
ESTEVA FERRAGUT, CARLES	RPF1.03	Técnico-a Administración General	Urbanismo	A1	Concurso oposición	1

Ayuntamiento de Lloseta. Técnico-a Administración General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
CELIA CRESPI, CATALINA	F.4.3	Técnico-a Administración General	Urbanismo	A1	Concurso oposición	1

Ayuntamiento de Manacor. Técnico-a Administración General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
VERGER AGUILAR, MARIA DE LLUCH	1.1.3.3	Técnico-a Administración General	Recursos Humanos	A1	Concurso oposición	1
AGUIAR SERIÑANA, HUGO	1.1.3.7	Técnico-a Administración General	Urbanismo y Obras	A1	Concurso oposición	1
OLIVER VAQUER, JUANA MARIA	1.1.3.4	Técnico-a Administración General	Urbanismo y Obras	A1	Concurso oposición	1



2. Turno de reserva para personas con discapacidad

Subgrupo A1, Administración general, Subescala técnica

Ayuntamiento de Andratx. Técnico-a Administración General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	RPF2.01	Técnico-a Administración General	Administración General	A1	Concurso oposición	1

Ajuntament de Lloseta. Tècnic-a Administració General

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lugar	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
ANEAS ZAMUDIO, ADRIAN	F.4.4	Tècnic-a Administració General	Contractació	A1	Concurs oposició	1

CARÀCTER D'ADSCRIPCIÓ

- Adscripció del lloc de treball amb caràcter **definitiu**.
- Adscripció del lloc de treball amb caràcter **provisional** fins a l'acreditació del nivell de coneixement de la llengua catalana exigít per a l'accés de la categoria/especialitat, dins del termini màxim establert en la base específica 5.2 de l'Annex II de la convocatòria.”

Palma, en la data de la signatura electrònica (7 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch i Sans

